ACTA DE APERTURA Nº 12/2017

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del año 2017, siendo puntualmente las 10:00, se reúnen el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Sr. Ladislao Cáceres, Encargado de la sección de Control y Seguimiento, dependencia responsable de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres-oferta presentados; ambos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, sito en Avda. Mcal. Estigarribia esq. Teniente Herrero, para la apertura de sobres-oferta del llamado a Contratación Directa PAC Nº 11/2017 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS (AD REFERENDUM)" ID Nº 336724**.----------

El presente procedimiento se efectúa con estricta sujeción a la normativa que rige en materia de Contrataciones Públicas.----------

Preside este acto formal y público, el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.----------

Se deja constancia que al vencimiento de la fecha y hora fijadas conforme al Acta de Prórroga Nº 01/2017 y Adenda de Prórroga Nº 01/2017 pertinentes, no se contó con propuesta alguna; razón por la cual esta Convocante procedió a prorrogar por segunda ocasión la fecha de entrega y apertura de sobres-oferta, acogiéndose a lo previsto en el párrafo primero del Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15 que reza cuanto sigue: *"...En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03...".*-------

Antes del vencimiento del nuevo plazo tope establecido conforme al Acta de Prórroga Nº 02/2017 y Adenda de Prórroga Nº 02/2017 pertinentes, presento Oferta la siguiente empresa:

- **LA ALPACA S.R.L.** **RUC Nº 80006418-6**

En consecuencia, se procede a la apertura, lectura y exposición de la oferta presentada:

	Oferente: LA ALPACA S.R.L.
Lote Nº 1	**Gs. 4.400.000 IVA incluido.**
Lote N° 2	**Gs. 1.100.000 IVA incluido.**
Lote Nº 3	**NO COTIZA.**
Lote Nº 4	**NO COTIZA.**
Lote Nº 5	**NO COTIZA.**
Lote Nº 6	**NO COTIZA.**

Ladislao Cáceres Vera
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL ★ 10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortiz
Jefe Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

. . . . . .

Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: *admparaguari@pj.gov.py*
Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herrero
Telef.: (0531)- 433 306

Lote Nº 7	**NO COTIZA.**

Acto seguido, los funcionarios de la sección de Control y Seguimiento intervinientes, dejan constancia de cuanto sigue:

OFERENTE	OBSERVACIONES
LA ALPACA S.R.L.	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos se da por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ladislao Cáceres Vera
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

SR. LADISLAO CÁCERES
ENCARGADO - CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. JOSÉ ORTIZ
JEFE – UOC